



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1486

TEMUCO, 17 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.11.2025 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL 5 K SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29891
Actividad Económica	:	SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
Código Actividad	:	932.909
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. ANDES N°177, LOCAL N°2
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD COMERCIAL 5 K SPA
Rut	:	78.178.941-0
Nombre Rep. Legal	:	MELLA MELLA NICOLAS ESTEBAN
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	06.11.2025
Otorgación N°	:	435
Fecha Otorgamiento	:	06.11.2025
Rol Avalúo	:	02512-0005
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3105200.